

Expediente: **1073/25**

Carátula: **FLORES CRISTIAN MARCELO C/ ATANER S.A.S. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **22/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20404363833 - ATANER S.A.S., -DEMANDADO

20232391546 - VILLEGAS, Alberto Ezequiel-DEMANDADO

27329279680 - FLORES, Cristian Marcelo-ACTOR

90000000000 - GIMENEZ, MARIA DE LOURDES-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - MARTINEZ IRIARTE, CLETO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO

20404363833 - USANDIVARAS, GASTON RAUL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1073/25



H105026400546

JUICIO: FLORES CRISTIAN MARCELO c/ ATANER S.A.S. Y OTROS s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1073/25-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Proveo la presentación de la letrada María de Lourdes Gimenez del 16/09/2026:

1. Por presentado digitalmente informe bancario. Atento a las constancias de la presente causa y existiendo sumas de dinero depositadas a la orden de esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 y pertenecientes a los autos del rubro, dadas en calidad de pago por el accionado a favor del Sr. Flores: dispongo librar orden de pago a favor del Sr. Cristian Marcelo Flores por la suma de \$3.401.600,00 en concepto de pago de cuarta cuota de capital actualizado, según convenio homologado el 24/06/2026.

2. Proceda la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 2 a librar oficio al Banco Macro SA - Sección Legales a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$3.401.600,00 depositados en la cuenta judicial N° 562209615504891, CBU 2850622350096155048915 a la cuenta bancaria N° 215-147849/1 - CBU: 0170215840000014784914 del Banco Francés,, siempre y cuando sea de titularidad de Cristian Marcelo Flores, CUIT 27-35.816.382-4 en la Sucursal Tribunales.

Asimismo, haga constar en el oficio que no corresponde realizar retención alguna por tratarse de un crédito de naturaleza laboral.DBEM1073/25

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.